ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2019/1666 *Información pública Calificación Ambiental apertura Cafetería Pub.*

Anuncio

Doña Mª. Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Que se ha solicitado Calificación Ambiental de la actividad Cafetería-Pub en la calle Rambla de Peñalta núm. 5, de esta localidad a instancia de Dª. Raquel García Flores.

Lo que se hace público para general conocimiento y quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días conforme establece el art. 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Benatae, a 11 de abril de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, MARIA FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.

cve: BOP-2019-1666
Verificable en https://bop.dipujaen.es